

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**GRANADA NÚMERO 5**

EDICTO

D^a MARGARITA GARCIA PEREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE GRANADA

En los Autos número 440/2019, contra CLOCHE S.L., CREACIONES DAMASCO S.L., y JUANA GOMEZ GONZALEZ S.L. y otros, en la que se ha dictado SENTENCIA nº 303/20 de fecha 17/11/20, haciéndosele saber que la misma se encuentra a disposición de las demandadas en la Secretaría de este Juzgado y que contra ésta cabe la interposición de recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLOCHE S.L., CREACIONES DAMASCO S.L., y JUANA GOMEZ GONZALEZ S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Granada, a diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.519/21)

